



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/011008-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a programa de infraestructuras turísticas en Espacios Naturales.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de febrero de 2019, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/010787 a PE/011102.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de febrero de 2019.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Sarrión Andaluz, Procurador de Izquierda Unida – Equo, perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León (España), a través de la FUNDACIÓN PATRIMONIO NATURAL, está preparando un programa denominado “infraestructuras turísticas” repartidas en los diferentes Parques Naturales y demás espacios de Red Natura 2000 repartidos por la región autónoma, por el cual durante los años 2018 y 2019 se crearán nuevas infraestructuras, en su caso la mayoría, “Miradores” de un gran impacto visual y escasa integración en el paisaje.

Para la realización de dichas infraestructuras turísticas en Castilla y León, la Fundación Patrimonio Natural realizara una inversión de 26M€ que llegaran de fondos de la propia Junta de Castilla y León, Banco Europeo de Inversiones, Banco del Consejo de Europa y la participación de todas las Diputaciones de la región.

La Fundación Patrimonio Natural es un ente creado por la Administración de la Junta de Castilla y León, para gestionar dinero público y privado con el fin de incidir en los espacios naturales con los siguientes objetivos:

Siete son los objetivos que pretende cumplir el Programa:

1. Poner en valor los recursos naturales de la Comunidad de manera compatible y sostenible con su conservación y la evolución de su entorno.
2. Crear las estructuras precisas para el desarrollo de las actividades de uso público y socioeconómicas compatibles con la conservación de la Red de Espacios Naturales (REN).
3. Facilitar la divulgación, el conocimiento y el disfrute de los valores que ofrece la REN de Castilla y León, con especial atención a los valores histórico-culturales y a las actividades rurales y tradicionales.
4. Facilitar la participación de la población local del entorno de los espacios de la REN en la “Sociedad de la Información”, mediante la aplicación racional de las tecnologías de la información y de las comunicaciones.

5. Facilitar la participación social en el desarrollo sostenible de los Espacios Naturales Protegidos.

6. Mejorar la calidad de vida de los habitantes de los espacios mediante el desarrollo de infraestructuras y servicios locales y necesarios.

7. Crear empleo y fijar la población local de la zona de influencia socio-económica de los espacios de la REN.

Aunque los objetivos fijados desde la Fundación Patrimonio Natural, son realmente importantes e interesantes, la gran mayoría de ellos se incumplen o directamente no se tienen en cuenta.

Si nos centramos en el proyecto para la construcción de un mirador en la localidad de ORBANEJA DEL CASTILLO – BURGOS, dentro del espacio natural – PARQUE NATURAL DE LAS HOCES DEL ALTO EBRO Y RUDRÓN, se pretende realizar una nueva infraestructura de vidrio, hierro y hormigón con una plataforma que sobresale sobre las “peñas” varios metros, donde actualmente ya existe una vista privilegiada, a la cual solo se puede acceder de forma peatonal. En dicho caso, el Decreto 107/2007 de 8 de noviembre en sus diferentes artículos que a continuación expongo se incumplen. Dado que Orbaneja del Castillo es una zona de especial relevancia Geológica y geomorfológica, recientemente declarada por la UNESCO – GEOPARQUE MUNDIAL DE LAS LORAS.

PREGUNTAS

1. **¿En el proyecto para la construcción del mirador situado en la localidad de Orbaneja del Castillo ha tenido la Junta de Castilla y León en cuenta el Decreto 107/2007, de 8 de noviembre, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos naturales del Espacio Natural Hoces del Alto Ebro y Rudrón (Burgos)?**
2. **¿Cumple el “Programa de infraestructuras turísticas en Espacios Naturales” de la Junta de Castilla y León con las normas establecidas en cada espacio natural y el respeto a la Red Natura 2000?**
3. **¿En qué fase se encuentran cada uno de los proyectos?**
4. **¿Cuál es la fecha en la que se pretende dar por concluido el “Programa de infraestructuras turísticas en Espacios Naturales”?**

Valladolid, 16 de enero de 2019

El Portavoz



José Sarrión-Andaluz